

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

11 MAYO 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto se dispone:

1.- Como quiera que a la fecha no ha comparecido algún curador designado a notificarse, se les releva y se designa a los siguientes auxiliares de la lista oficial y vigente de esta ciudad:

- 1. Luz Marina Estrella Alvarez
- 2. Walter Hernandez Fuentes
- 3. Carlos Felipe Trujillo Medina

Notifíquesele mediante correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Conforme a lo previsto en el Núm. 7º del art. 48 del C.G.P. su labor es como Defensor de Oficio, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Téngase en cuenta que mediante auto de fecha 02 de diciembre de 2020 se fijaron los gatos de curaduría.

2.- Teniendo en cuenta que no hay restricción alguna para ingresar a los despachos judiciales, la apoderada deberá comparecer al Juzgado para verificar las actuaciones, toda vez que el proceso no se encuentra digitalizado.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
 La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 37  
 Hoy, La Sria, 12 MAYO 2022  
 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA